



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. ANA
CAAMAÑO CAAMAÑO, ODONTOLOGA DEL
CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET
JERIA"

DECRETO SALUD N° 2101.-

CHILLAN VIEJO, 07 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, con fecha 07/10/2011, por 02 días, emitida por Doña Paula Merino Molina.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-26226373 de fecha 07 de octubre del presente año, a la Sra. **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, Odontóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 06 y 07 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/C5N/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL